



Teniendo que reunirse la Comisión Informativa General y Permanente, de la que Vd. forma parte, en sesión ordinaria, para tratar de asuntos relacionados en el Orden del Día que se detalla a continuación, por el presente cítole para el **lunes día 12 de diciembre** y hora de las **11:00** en primera citación, y el mismo día, media hora más tarde, en segunda convocatoria, en el Palacio Municipal "Castillo de Luna", Sala Marqués de Cádiz.

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, para la aprobación de un Plan Económico Financiero, en el que se pone de manifiesto que las inversiones que se van a incluir en el Plan INVIERTE 2016 de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, no conllevan gastos de mantenimiento. (aprobado en Pleno Extraordinario-Urgente celebrado el día 14 de octubre de 2016).
- 2º.- Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Contratación, para aprobar la adhesión a la Central de Contratación de la FEMP.
- 3º.- Propuesta de la Concejal Delegada de Patrimonio y Planificación de la Vivienda, para aprobar inicialmente la nueva Ordenanza Reguladora del Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida de Rota.
- 4º.- Propuesta de la Concejal Delegada de Servicios Sociales, para aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora para ser beneficiario de las Ayudas en materia de vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Rota.
- 5º.- Propuesta de la Concejal Delegada de Servicios Sociales, para aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora para ser beneficiario de las Ayudas Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Rota.
- 6º.- Moción del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, para la adopción de acuerdos relacionados con las Reformas Laborales de los años 2010 y 2012, así como con la Reforma de las Pensiones, aprobada por Ley 23/2013.
- 7º.- URGENCIAS.



**Ayuntamiento
de Rota**
Secretaría General

CONFIRMACION DE ASISTENCIA Y ACCESO A LA DOCUMENTACION

Rogamos que acceda a la Sede Electrónica de esta Institución para confirmar su asistencia, o en caso de no poder acudir, lo ponga en conocimiento para poder excusarle. Le recordamos que, a través del Gestor Documental/Sede Electrónica, puede consultar toda la información referente a los asuntos incluidos en el Orden del Día.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

NOTA: EN CASO DE NO PODER ASISTIR, DEBERÁ COMUNICARLO A SU SUPLENTE CON LA ANTELACIÓN SUFICIENTE. SOLO PODRÁ ASISTIR EL TITULAR O EL SUPLENTE QUE LE SUSTITUYA.